

COMUNICADO N° 29

(27 de diciembre de 2022)

El liquidador de Mercadería S.A.S., en Liquidación Judicial, informa:

1.- Para atender parcialmente las obligaciones laborales a cargo de la liquidación, se solicitó a la Superintendencia de Sociedades liberar **\$6.432.373.976**, tomándolos de los depósitos judiciales que estaban a órdenes de la Superintendencia, de los cuales:

a.- **\$4.468.814.843** se utilizaron para pagar salarios del mes de mayo a **3.576** extrabajadores.

b.- Los bancos rechazaron **183** giros por valor total de **\$181.780.056**.

c.- **\$1.963.559.133** corresponde a pagos de seguridad social, aportes parafiscales, descuentos por libranzas, embargos, AFC, impuestos, entre otros.

2.- Se hicieron giros entre el 20 y 26 de diciembre de 2022 a favor de **3.225** extrabajadores por valor de **\$3.759.923.192**

3.- Como falta hacer abonos a favor de 351 extrabajadores, los giros están programados para la primera quincena del mes de enero de 2023.

4.- El valor de los salarios correspondiente al mes de mayo 2022, pendientes de pago a favor de 351 extrabajadores es de **\$708.891.651**.

5.- Los extrabajadores que fueron destinarios de giros rechazados deben actualizar o activar sus cuentas a través del siguiente correo electrónico:

talentohumanomercaderia1@gmail.com

6.- Este proceso de pagos se seguirá adelantando sin pausa para lograr que quienes no han recibido el pago de la nómina del mes de mayo de 2022, lo reciban prontamente.

7.- Les recordamos que el único canal habilitado para estos efectos es

talentohumanomercaderia1@gmail.com

Por favor no traten de impulsar los pagos a través de otras direcciones de correo electrónico ni por mensajes de voz, mensajes de WhatsApp, llamadas telefónicas, u otro tipo de canal.

Cordialmente,

Darío Laguado Monsalve
Liquidador
Mercadería S.A.S. en Liquidación Judicial